

AÑO 2005

# Poder Legislativo



## LEGISLATURA DE SAN LUIS

### Ley N°. V-0485-2005

E 079 F 09/05

ASUNTO: PRÓRROGA DE LA LEY Nº V-0147-2004 (5729\*R) (SUSPENSIÓN DE  
LAS EJECUCIONES DE VIVIENDA ÚNICA Y BIENES AFECTADOS A LA PRODUCCIÓN).

FECHA DE SANCION: 9 DE NOVIEMBRE DE 2005

LEGAJO QUE CONSTA DE (33) FOLIOS

# H. Cámara de Senadores

## SAN LUIS

H.C.S. N° 45 Folio 019 Año 2005

Fecha de Presentación: 07-10-05 (11:00hs)

H.C.D. N° 079 Folio 099 Año 2005

Fecha de Presentación: 26-10-05 (13:00hs)

INICIADO POR:

Dr. Senador Dr. Orlando Gulló.

ASUNTO: Proyecto de Ley:

Prorroga de la Ley N° V-0147-2004 (5729 + R)

(Suspensión de las Ejecuciones de Vivienda Unita y Bienes Afectados a la Producción)

### TRAMITE

H. CAMARA DE SENADORES

ENTRADA

Fecha 12 de Octubre 2005

Comisión de

ASUNTOS CONSTITUCIONALES  
Y LABOR PARLAMENTARIA.

Fecha de Despacho 18/10/05

Despacho N° 23/05 de Orden del Día

PRIMERA SANCION

Fecha 26 de Octubre de 2005

SEGUNDA REVISION

Fecha

ULTIMA REVISION

Fecha

H. CAMARA DE DIPUTADOS

ENTRADA

Fecha de noviembre de 2005

Comisión de Vivienda

Fecha de Despacho 07-11-2005

Despacho N° 62/05 UNIFORMADO de Orden del Día

PRIMERA SANCION

Fecha

SEGUNDA REVISION

Fecha

ULTIMA REVISION

Fecha

SANCION N°

PROMULGADA EL

CONSTA DE FOLIOS

SECRETARIA LEGISLATIVA  
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES  
Recibido Fecha: 07-10-05 Hora: 11:00  
FIRMA



*Poder Legislativo*  
*H. Senado de la Provincia de San Luis*

SAN LUIS, 7 de Octubre de 2005.-

A la Sra. Presidenta de la  
Honorable Cámara de Senadores  
**BLANCA RENEE PEREYRA**  
S./D.

Tengo el agrado de dirigirme a la Sra. Presidenta, a efectos de elevarle para tratamiento del Cuerpo, el Proyecto de Ley caratulado: "Prórroga de la Ley N° V-0147-2004 (5729 \*R) (Suspensión de las Ejecuciones de Vivienda Unica y Bienes Afectados a la Producción)".-

Sin otro particular saludamos a la Sra. Presidenta con atenta y distinguida consideración.-

**OSCAR ORLANDO GRILLO**  
VICE PRESIDENTE 1°  
H. SENADO PROVINCIA DE SAN LUIS



*Podex Legislativo*  
*H. Senado de la Provincia de San Luis*

PROYECTO DE LEY:

“PRORROGA LA LEY N° V-0147-2004 (5729 \*R) (SUSPENSIÓN DE LAS EJECUCIONES DE VIVIENDA ÚNICA Y BIENES AFECTADOS A LA PRODUCCIÓN”.-

FUNDAMENTOS:

Es de destacar que la presente Ley, fue muy bien acogida por los deudores hipotecarios tanto de vivienda única como de bienes de producción. Sobre todo si se tiene en cuenta el agobio financiero que dichos deudores vienen arrastrando, no sólo desde la convertibilidad sino también desde tiempo atrás.-

Pero no ha sido suficiente la prórroga anterior acordada, por la simple razón que afrontar una ejecución hipotecaria, no sólo debe tenerse en cuenta el capital e intereses adeudados sino también todo los demás gastos que ella implica, hablemos de gastos de justicia, honorarios, gastos causídicos y demás.-

Es importante destacar que los dos tipos de deudores que aquí se pretenden proteger, han sido los más castigados de la sociedad.-

Si hablamos de los deudores de vivienda única, muy bien sabemos que el valor de salarios reales han bajado más de un 35% en comparación con los dos años anteriores, como así también los aumentos en las mismas proporciones de la canasta familiar y demás gastos de subsistencia.-

Esto ha determinado la pérdida de la facultad de ahorro y por ende la imposibilidad de poder cancelar deudas atrasadas, ya que los titulares de este tipo de crédito generalmente son personas de pocos recursos.-

Esto es lo que obliga a que nosotros como representantes del pueblo nos veamos comprometidos a proteger los intereses de los ciudadanos de esta Provincia y permitamos que los mismos continúen viviendo en su casa propia, por lo que se hace imperioso darle una posibilidad más para que puedan normalizar el pago de sus deudas, sin que ello signifique privarse de las necesidades mínimas, como vestirse, comer, pagar luz, gas y otros.-

En cuanto a los bienes de producción debemos manifestar que los más castigados han sido los productores agropecuarios, no sólo por los grandes costos que significa producir, sino también por la situación geográfica en que se encuentra encuadrada nuestra Provincia.-

Es de público conocimiento que los costos de producción, son iguales en la Pampa Húmeda, como en nuestra región. Lo que no es igual, son los rendimientos y la rentabilidad de los campos de uno y otro.-

Con los mismos costos en la Pampa Húmeda, un productor medio obtiene en lo que se refiere a maíz, un rendimiento de 80 Q/hs. En nuestra Provincia, un productor medio obtiene 30 Q/hs.-

Amén de ello, en dichas zonas se producen dos cosechas al año. En nuestra región, con mucha suerte una, y pensando en la sequía, en la piedra, en los vientos y demás factores meteorológicos que escapan a la voluntad de un productor.-

Sumado a ello, debe tenerse en cuenta que los ciclos productivos del campo son anuales, esto de por sí sólo, nos dice que con la sola prórroga anterior, resulta mezquina a los fines de que los productores puedan resolver sus problemas.-

Problemas similares afectan a los otros sectores que producen en nuestra Provincia.-

Si bien la instrumentación del Plan de Inclusión Social, ha permitido cierto movimiento al consumo, su implementación es muy joven y no alcanza para que los deudores



*Podex Legislativo*  
*H. Senado de la Provincia de San Luis*

hipotecarios puedan ahorrar lo suficiente para hacer frente a las deudas anteriores, que como bien sabemos, los bancos aplican tasas de interés que suelen ser generalmente usurarias.-

Todos estos motivos y ante el resultado positivo obtenido por la Ley N° V-0147-2004 (5729 \*R), hace indispensable que la misma se prorrogue en todos sus Artículos y fundamentos por el término de 180 días hábiles judiciales, conforme se expresa en el Artículo 1° del presente Proyecto.-

*Poder Legislativo*  
*H. Senado de la Provincia de San Luis*

EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS  
SANCIONAN CON FUERZA DE  
L E Y :

- ARTICULO 1°.- Prorrógase la Ley N° V-0147-2004 (5729 \*R), por el término de CIENTO OCHENTA (180) días hábiles judiciales.-
- ARTICULO 2°.- Quedan comprendidos dentro de la presente Ley, los titulares de viviendas únicas y los titulares de bienes de producción, cualquiera fuese la naturaleza del bien afectado a la misma.-
- ARTICULO 3°.- La presente Ley entrará en vigencia a partir de su publicación en el Boletín Oficial.-
- ARTICULO 4°.- De forma.-

**OSCAR ORLANDO GRILLO**  
VICE PRESIDENTE 1°  
H. SENADO PROVINCIA DE SAN LUIS



**SUMARIO**

HONORABLE CAMARA DE SENADORES  
XVIII PERIODO ORDINARIO BICAMERAL

27° Reunión- 25° Sesión Ordinaria – Miércoles 12 de Octubre del Año 2.005.-

**ASUNTOS ENTRADOS**

**I – COMUNICACIONES DE LA H. CAMARA DE DIPUTADOS:**

- 1.- Nota N° 196/2005, adjuntando copia auténtica de Sanción Legislativa N° VII-0482-2005, referida a: “Aprueba Convenios firmados en el Despacho del Señor Presidente de la Nación, Dr. Néstor Kirchner, el Gobernador de la Provincia de San Luis y el Banco de la Nación Argentina, para devolución de los fondos atrapados en el “Corralito Financiero” y Acuerdo con la Secretaría de Obras Públicas de la Nación, para la construcción de un dique en la localidad de San Francisco y otro en la localidad de Saladillo”.-

**A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-**

**II – COMUNICACIONES OFICIALES:**

- 1.- Mensaje N° 406 del H. Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia, comunicando Resolución N° 227/2005, en la que expresan repudio a las acciones y expresiones vertidas por el ex Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea de la República de Chile, Fernando Matthei, reivindicando la colaboración de la dictadura chilena con el aparato militar británico en oportunidad de la Guerra de Malvinas.- (Expte. N° 807-ME-HCS-05)

**A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-**

**III – PROYECTO DE LEY:**

- 1.- Del Sr. Senador Orlando Grillo, en el Proyecto de Ley, caratulado: “Prórroga de la Ley N° 0147-2004 (5729 \*R) (Suspensión de las Ejecuciones de Vivienda Unica y Bienes Afectados a la Producción).” (Expte. N° 45-HCS-2005)

**A CONOCIMIENTO – A LA COMISION DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LABOR PARLAMENTARIA.-**

**IV – ORDEN DEL DIA:**

- 1.- Despacho N° 22-HCS-05: De la Comisión de Salud, Trabajo y Seguridad Social, Proyecto de Ley en revisión, caratulado: “Garantizar a toda persona que padece epilepsia el pleno ejercicio de sus derechos”.- (Expte. N° 43-HCS-05)

**V - LICENCIAS:**

*Poder Legislativo*  
*H. Senado de la Provincia de San Luis*

**DESPACHO N° 23-HCS-2005 - UNANIMIDAD**

**HONORABLE CAMARA DE SENADORES:**

Vuestra Comisión de Asuntos Constitucionales y Labor Parlamentaria, ha considerado el Expte. N° 45-HCS-2005, Proyecto de Ley, caratulado: "Prórroga de la Ley N° V-0147-2004 (5729 \*R) (Suspensión de las Ejecuciones de Vivienda Unica y Bienes Afectados a la Producción)".-

Por las razones que dará su Miembro Informante, os aconseja la aprobación del siguiente Despacho dado por Unanimidad, que contempla la aprobación del Proyecto, sin modificaciones, de acuerdo al siguiente texto:

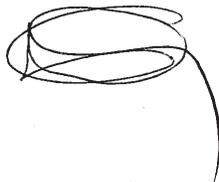
**EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN  
LUIS  
SANCIONANA CON FUERZA DE  
L E Y :**

- ARTICULO 1°.- Prorrógase la Ley N° V-0147-2004 (5729 \*R), por el término de CIENTO OCHENTA (180) días hábiles judiciales.-
- ARTICULO 2°.- Quedan comprendidos dentro de la presente Ley, los titulares de viviendas únicas y los titulares de bienes de producción, cualquiera fuese la naturaleza del bien afectado a la misma.-
- ARTICULO 3°.- La presente Ley entrará en vigencia a partir de su publicación en el Boletín Oficial.-
- ARTICULO 4°.- De forma.-

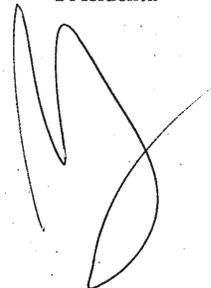
**SALA DE COMISIONES** de la Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de San Luis, a dieciocho días del mes de Octubre del año dos mil cinco.-

**COMISION DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LABOR  
PARLAMENTARIA**

Sdor. GUILLERMO DANIEL ALANIZ  
Vice-Presidente



Sdora. MARIA ANTONIA SALINO  
Presidenta





**SUMARIO**  
HONORABLE CAMARA DE SENADORES  
XVIII PERIODO ORDINARIO BICAMERAL  
29º Reunión- 26º Sesión Ordinaria – Miércoles 26 de Octubre del Año 2.005.-

**ASUNTOS ENTRADOS**

**I – COMUNICACIONES OFICIALES:**

- 1.- Mensaje N° 411 de la H. Cámara de Senadores de la Provincia de Catamarca, haciendo conocer Resolución por la que manifiestan repudio a las declaraciones realizadas por el candidato a Diputado Nacional por esa Provincia, Sr. Luis Barrionuevo.- (Expte. N° 869-ME-HCS-05)  
**A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-**
- 2.- Comunicaciones de la Defensoría del Pueblo:
  - Nota N° 1583/2005, adjuntando copia de Resolución N° 62/2005 por la cual se refiere a la Audiencia Pública convocada por la UNIREN para analizar la propuesta de Carta de Entendimiento a la que se arribó con la Empresa Distribuidora de Gas Cuyana (ECOGAS). (Expte. N° 787-ME-HCS-2005)  
**A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-**
  - Nota N° 1663/2005, adjuntando copia de Resolución N° 68/2005, referida a designación del Jurado del Concurso Literario “Calles y Caminos de los Pueblos de mi Provincia”.- (Expte. N° 818-ME-HCS-2005)  
**A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-**
  - Nota N° 1731/2005, adjuntando copia de Resolución N° 73/2005, por la cual solicita a la Empresa Cooperativa Transportes Automotores de Cuyo TAC Ltda. que efectúe una verificación del estado de la unidades móviles en forma previa a la salida de cada viaje a realizar.- (Expte. N° 855-ME-HCS-2005)  
**A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-**
- 3.- Nota N° 317-MLyRI-2005 del Ministerio de Legalidad y Relaciones Institucionales adjuntando copia del Decreto N° 5141/2005 por la cual se promulga la Ley N° VI-0478-2005 (Ley de Jurado de Enjuiciamiento, denominación y ámbito de aplicación).- (Expte. N° 823-ME-HCS-2005)  
**A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-**
- 4.- Nota del Colegio de Abogados y Procuradores de la Ciudad de San Luis, comunicando la nueva integración de dicho Organismo.- (Expte. N° 839- ME-HCS-2005)  
**A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-**



Media Sanción  
Nº 12-HCS-05

# H. Cámara de Senadores

*Proyecto de Ley*



*El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia  
de San Luis, sancionan con fuerza de  
Ley*

- ARTICULO 1º.- Prorrógase la Ley Nº V-0147-2004 (5729 \*R), por el término de CIENTO OCHENTA (180) días hábiles judiciales.-
- ARTICULO 2º.- Quedan comprendidos dentro de la presente Ley, los titulares de viviendas únicas y los titulares de bienes de producción, cualquiera fuese la naturaleza del bien afectado a la misma.-
- ARTICULO 3º.- La presente Ley entrará en vigencia a partir de su publicación en el Boletín Oficial.-
- ARTICULO 4º.- Regístrese, gírese la presente para su revisión a la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia, conforme lo dispone el Artículo 131 de la Constitución Provincial.-

**RECINTO DE SESIONES** de la Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de San Luis, a veintiséis días del mes de Octubre del año dos mil cinco.-

aco

**Dr. ISRAEL SOSA**  
Director Legislativo  
H.C. Sdores. de la Prox. de San Luis



*Poder Legislativo  
Secretaría Legislativa  
Cámara de Senadores  
San Luis*

**BLANCA RENEÉ PEREYRA**  
Presidenta  
Honorable Cámara de Senadores  
Provincia de San Luis



*Poder Legislativo*  
*H. Senado de la Provincia de San Luis*  
*Secretaría Legislativa*

SAN LUIS, 26 de Octubre de 2.005.-

Al Sr. Presidente de la  
H. Cámara de Diputados

**Dr. CARLOS JOSE ANTONIO SERGNESE**

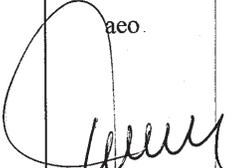
S./D.

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Presidente, a efectos de adjuntar a la presente, la siguiente documentación:

1.- Expte. N° 45-HCS-05, Proyecto de Ley en revisión, caratulado: "Prórroga de la Ley N° V-0147-2004 (5729 \*R) (Suspensión de las Ejecuciones de Vivienda Unica y Bienes Afectados a la Producción)". Sancionado en esta H. Cámara de Senadores en Sesión del día 26 de Octubre del presente año. Constando de 9.....fs. útiles.

Sin otro particular, saludo al Sr. Presidente muy atentamente.-

aeo.

  
**DR. ISRAEL SOSA**  
Director Legislativo  
H.C. Sdores. de la Prov. de San Luis

  
*Poder Legislativo*  
*Secretaría Legislativa*  
*Cámara de Senadores*  
*San Luis*

  
**BLANCA RENEZ PEREYRA**  
Presidenta  
Honorable Cámara de Senadores  
Provincia de San Luis

NOTA N° 162 -HCS-05.-

H. CAMARA DE DIPUTADOS	
DESPACHO DE SECRETARIA LEGISLATIVA	
Fecha: 26 10. 05	Hora: 13:00
Fojas: 9 folios	
FIRMA	





**Sra. Presidenta (Pereyra).**- Tiene la palabra el señor senador por el departamento Junín.

**Sr. Alaníz.**- Señora presidenta, señores senadores es para pedir el tratamiento sobre tablas para el Proyecto de Ley referido a la prórroga de la Ley que figura en el Capítulo V, N° 147 del 2004, cuyo texto prevé la suspensión de las ejecuciones de vivienda única y bienes afectados a la producción.

**Sra. Presidenta (Pereyra).**- Vamos a pasar a votar el tratamiento sobre tablas de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Labor Parlamentaria. Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- La votación resulta aprobada por unanimidad -

8

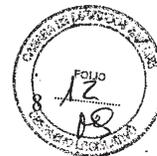
### SUSPENSION DE LAS EJECUCIONES DE VIVIENDA UNICA Y BIENES AFECTADOS A LA PRODUCCION

**Sr. Alaníz.**- Pido la palabra, señora presidenta.

**Sra. Presidenta (Pereyra).**- Tiene la palabra el señor senador por el departamento Junín.

**Sr. Alaníz.**- Señora presidenta, señores senadores: el Proyecto de Ley que pongo a vuestra consideración está referido a la prórroga de la Ley N° 147 del 2004 cuyo texto prevé la suspensión de las ejecuciones de vivienda única y bienes afectados a la producción. Es digno de destacar la receptividad que ha tenido la Ley precitada por parte de aquellas personas que tenían sus bienes afectados por el derecho real de hipoteca en carácter de deudores de obligaciones contraídas, tanto los propietarios de vivienda única, cuanto los productores de nuestra provincia.

El presente proyecto contempla la situación de los deudores aludidos a los que se les brinda una nueva posibilidad para que puedan regularizar su situación económica-financiera obteniendo recursos para afrontar y/o cancelar sus obligaciones contraídas. Es necesario poner de manifiesto que las personas protegidas por el presente proyecto han sido las más castigadas de nuestra sociedad por las cambiantes e injustas medidas de orden económico-financiero implementados por sucesivas administraciones nacionales que trajo aparejado a quienes contrajeron créditos se vean inmersos en una difícil y apremiante situación.



El presente Proyecto de Ley tiende a brindar protección a un amplio sector de nuestra sociedad que requiere de sus representantes legislativos plasmen en normas orientadas a considerar la comprometida situación de nuestros comprovincianos a la vez morigerar su situación postergando la ejecución de los bienes afectados como garantías de obligaciones contraídas.

En virtud de lo expuesto pido a los señores senadores en la oportunidad de expresar su voto lo hagan afirmativamente aprobando el presente Proyecto de Ley.

**Sra. Presidenta (Pereyra).**- Vamos a pasar a votar el Proyecto de Ley que es prórroga de la Ley N° V -147 del 2.004. Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- La votación resulta aprobada por unanimidad -

9

#### ARRIO DE LA BANDERA NACIONAL

**Sra. Presidenta (Pereyra).**- No habiendo más temas a tratar en la presente sesión, en consecuencia declaro finalizada la misma e invito al senador Carlos García a arriar el pabellón nacional.

- Son las 11:32 horas.-

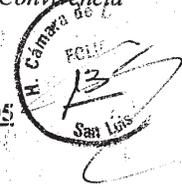
C.D.

Cristina Dávila

**SUMARIO**  
**CÁMARA DE DIPUTADOS**

**26 SESIÓN ORDINARIA - 30 REUNIÓN - 02 DE NOVIEMBRE DE 2005**

**ASUNTOS ENTRADOS:**



**I - MENSAJES PROYECTOS Y COMUNICACIONES DEL PODER EJECUTIVO:**

- 1 - Nota N° 20-PE-05 (24/10/05) adjunta Proyecto de Ley referido a: Aprobar Convenios con el INDEC para dar cumplimiento al Programa de Estadísticas correspondiente al periodo 1° de enero al 30 de diciembre de 2005. Expediente N° 077 Folio 098 Año 2005. (fb).

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: NEGOCIOS CONSTITUCIONALES**

**II - COMUNICACIONES OFICIALES:**

a) De la Cámara de Senadores:

- 1 - Nota N° 157-CS-05 (26/10/05) adjunta copia autentica de Resolución N° 24-CS-05 de fecha 26 de octubre de 2005 referida a: Declarar de Interés Legislativo la 58° Feria de Exposición Ganadera de San Luis y la 18° Exposición Nacional de Hereford, a realizarse los días 28, 29 y 30 de octubre de 2005 en las instalaciones de la Sociedad Rural de San Luis". Expediente Interno N° 350 Folio 192 Año 2005. (Mel.)

**A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO**

- 2 - Nota N° 160-CS-05 (26/10/05) adjunta copia autentica de Resolución N° 25-CS-05 de fecha 26 de octubre de 2005 referida a: Declarar de Interés Legislativo la 6° Expo Venta y Muestra Educativa 2005, del Centro Educativo N° 15 "Elena O. De Horas" de la localidad de Naschel, que se realizará del 28 al 30 de octubre de 2005". Expediente Interno N° 351 Folio 192 Año 2005. (Mel.)

**A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES**

- 3 - Nota N° 162-CS-05 (26/10/05) adjunta Proyecto de Ley en **revisión** referido a: Prorroga de la Ley N° V-0147-2004 (5729 \*R) (Suspensión de las ejecuciones de vivienda única y bienes afectados a la Producción). Expediente N° 079 Folio 099 Año 2005. (Mel.)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: VIVIENDA**

b) De otras Instituciones:

- 1 - Nota S/N/05 ( 27/10/05) del señor Juan Armando Domínguez Sub-Comisario de Cámara, mediante la cual eleva informe de lo acontecido en la Sesión Ordinaria del día 26 de octubre de 2005. (Mde 855 F. 120/05 L "D"). Expediente Interno N° 354 Folio N° 194 Año 2005.(lcm)

**A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO**

- 2 - Nota N° 1800-DdP-05 ( 27/10/05) del señor Héctor Hugo Ojeda Coordinador General-Defensoría del Pueblo de la provincia de San Luis mediante la cual eleva copia de nota enviada por la Directora Académica de la Escuela Experimental N° 1 Dr. Carlos Juan Rodríguez y el Director de la Escuela Hogar N° 11 Granadero José Manuel Aguirre referida a: "V Encuentro de Paz de la Región Nuevo Cuyo". Glósase a Expediente Mesa de Entrada N° 854 Folio 120/05 (EI N° 347 F. 191/05 (26-10-05). (Mde 856 F. 121/05 Letra "D"). Expediente Interno N° 355 Folio N° 194 Año 2005.(Fb)

**A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO**

- 3 - Nota S/N/05 (26/10/05) del señor Pedro H. Godoy Muñoz Jefe de la División Seguridad Guardia del Palacio Legislativo, mediante la cual eleva informe de lo acontecido en Sesión Ordinaria de fecha 26 de octubre de 2005.(Mde 858 F. 121/05 Letra "G"). Expediente Interno N° 356 Folio N° 194 Año 2005.(Fb)

**A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO**

- 4 - Acta N° 113487-05-01 Nota DPG N° 1839/09 de la Doctora Alicia Mónica Alonso Directora de Programas de Gobierno Subsecretaria General - Presidencia de la Nación, mediante la cual acusa recibo de Declaración N° 08/05 (01-06-05) referida a: Repudio e indignación por la Inclusión de las Islas Malvinas , Sándwich del Sur, Georgias del Sur como Territorio de Ultramar al que se le aplicaría la Constitución prevista para la Comunidad Europea. (Mde 859 F. 121/05 Letra "A"). Expediente Interno N° 357 Folio N° 195 Año 2005.(mvn)

**A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES**



- 5- Nota N° 244-IMLT-05 de la señora Dominga Estela Torres Intendente Municipal de la localidad de La Toma mediante la cual invita a participar de la Apertura de "Los Juegos BINACIONALES de Integración Andina San Luis 2005", que se llevará a cabo el día 02 de noviembre de 2005, a partir de las 15:00 horas en la pista del Centro Regional de Entrenamiento Deportivo (CRED), cuyo predio se denomina Remo y Emilio Nicola, ubicado en acceso autopista Provincial y Ruta N° 10 Este, de la localidad de La Toma. (MdE 863F.121/05 L "T"). Expediente Interno N° 358 Folio 195 Año 2005. (lcm)

**A CONOCIMIENTO Y A LA OFICINA DE CEREMONIAL Y PROTOCOLO**

- 6- Nota N° 64/05 (31-10-05) del señor CPN Dugen Armando Endeiza Presidente del Superior Tribunal de Cuentas mediante la cual eleva informe relacionado con las rendiciones de cuentas presentadas por la Cámara de Diputados y aprobados por ese Tribunal que comprende los años 2002, 2003, 2004 y hasta septiembre de 2005 inclusive. (MdE 864 F.122/05 Letra "E"). Expediente Interno N° 359 Folio 196 Año 2005. (mvm)

**A CONOCIMIENTO Y A LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA**

**III - PETICIONES Y ASUNTOS PARTICULARES:**

- 1- Nota S/N/05 (24/10/05) del señor Diego Martín Sosa Gerente Comercial de TVC Puntana y Carolina Cable Color, mediante la cual solicita la posibilidad de declarar de interés provincial la entrega de Los Premios Juan Pascual Pringles, la segunda entrega de dichos premios se realizará el 2 de noviembre de 2005. (MdE 853 F. 120/05 Letra "S"). Expediente Interno N° 352 Folio 193 Año 2005.

**A CONOCIMIENTO**

- 2- Nota S/N/05 (24/10/05) del señor Jorge Raúl Mitchell Martillero Público, mediante la cual agradece el envío del Digesto de la Legislación Vigente en la provincia de San Luis y la aplicación de la Ley N° XIV-0371-2004 (5704 \*R) (Martillero y Corredor Público. Estatuto Profesional). (MdE 854 F. 120/05 Letra "M"). Expediente Interno N° 353 Folio 193 Año 2005.

**A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO**

**IV - PROYECTOS DE LEY:**

- 1- Con fundamentos del señor Diputado Domingo Eduardo Flores Durus del Bloque Nueva Generación referido a: Dignificación del Trabajador del Plan de Inclusión Social "Trabajo por San Luis". Expediente N° 076 Folio 098 Año 2005.(fb)

**A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: NEGOCIOS CONSTITUCIONALES; LEGISLACION GENERAL; FINANZAS, OBRAS PUBLICAS Y ECONOMIA Y DE DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA**

- 2- Con fundamentos de los señores Diputados Estela Beatriz Irusta y Andrés Vallone del Bloque Movimiento Nacional y Popular (MNyP) referido a: Creación de la Caja de Previsión para profesionales de la provincia de San Luis. Expediente N° 078 Folio 099 Año 2005. (fb)

**A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: NEGOCIOS CONSTITUCIONALES Y DE FINANZAS, OBRAS PUBLICAS Y ECONOMIA**

**V - PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORME:**

- 1- Con fundamentos del señor Diputado Carlos José Antonio Sergnese del Bloque Movimiento Nacional y Popular (MNyP) referido a: Solicitar al Superior Tribunal de Justicia de la provincia de San Luis y por su intermedio a los Tribunales de Instrucción en lo Penal y Correccional de todas las Circunscripciones Judiciales de la Provincia, que den cumplimiento a lo ordenado en el Artículo 8° de la Ley N° IV-0102-2004 (5418); informando además las causas del retraso en dar cumplimiento a lo dispuesto por la citada Ley. Expediente N° 072 Folio 811 Año 2005. (mvm)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: LEGISLACION GENERAL**

**VI - DESPACHOS DE COMISION:**

- 1- De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía en el Proyecto de Ley referido a: Aprobar los Presupuestos de Gastos y Cálculo de Recursos para el año 2006 de los Comisionados Municipales de la Provincia. Miembro Informante Diputado Luis Enrique Cabrera.

**DESPACHO N° 60 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DIA**



De la Comisión de Negocios Constitucionales en el Expediente de Mesa de Entrada N° 216 Folio 030 Año 2005 Letra "P" (Expediente Interno N° 081 Folio 092 Año 2005) Proyecto de Resolución referido a: Rechazar el pedido de Juicio Político en la denuncia presentada por los señores Daniel Raúl Pésico y Elías Taurant al señor Gobernador de la provincia de San Luis, Doctor Don Alberto José Rodríguez Saá. Miembro Informante Diputada Estela Beatriz Irusta y Diputado Jorge Osvaldo Címoli.

**DESPACHO N° 61 - MAYORIA - AL ORDEN DEL DIA**  
**DESPACHO N° 61 - MINORIA - AL ORDEN DEL DIA**

**VII - LICENCIAS:**

**DESPACHO LEGISLATIVO**  
mvm/JS 01-11-05 12:36 hs



RESUMEN DE REUNIONES SEMANALES

COMISIÓN DE: VIVIENDA  
 DÍA: 07 de Noviembre de 2005

HORA: 10:00

MIEMBROS	Presentes	Ausentes
SRA. LUCERO DE GARCES, Rosalinda		
SR. RODRIGUEZ, Ricardo Arturo		
SR. CABAÑEZ, José Roberto		
SR. MOLINA, José Héctor		
SRA. LUCERO DE BRESSANO, Marcelina Jacinta		
SR. VILCHEZ, Nilo Miguel		
SR. GRILLO, Manuel Orlando		
SR. OCHOA, César Rolando		
PROF. LEYES, Amelia Mabel		

ASUNTOS TRATADOS

EXPTE.	FOLIO	AÑO	PROY.	ASUNTO	DESP. N°

OBSERVACIONES: *Se trata la Proroga de la ley...*  
*D147-004 Segundo despacho por una nueva ley.*

.....  
**Firma del Auxiliar**  
 ROSALINDA V. LUCERO DE GARCÉS  
 Diputada Provincial  
 Cámara de Diputados San Luis



Acta No 4 :

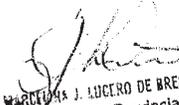
- En la Ciudad de San Luis, a los siete días del mes de Noviembre de Dos Mil Cinco, se reúne la Comisión de Vivienda presidida por la Diputada Rosalinda Lucero de Garcés, Diputados Cesar Rolando Ochoa, Diputado José Roberto Cabanero, Diputado Orlando Corrallo, Diputada Jacinta Lucero de Bressano se resuelve:

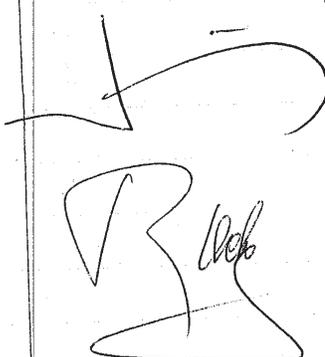
Emitir Despacho por unanimidad de los presentes referida: "Proyecto de la ley N° 0147-2004 (5729° R) Suspensión de las Ejecuciones de Vivienda Única y Bienes afectados a la producción".

Siendo las 10:50. se da por finalizada la reunión.

  
 ROSALINDA V. LUCERO DE GARCÉS  
 Diputada Provincial  
 Cámara de Diputados - San Luis



  
 MARCELINA J. LUCERO DE BRESSANO  
 Diputada Provincial  
 Cámara de Diputados - San Luis



ENTRADA DESPACHO

07/11/05 11:20



DESPACHO N° 02 UNANIMIDAD

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS:

Vuestra Comisión de Vivienda, ha considerado el Expte. 079 folio 099 año 2005, proyecto de ley: " Prorroga de la Ley N° V-0147-2004 (5729 \*R) (Suspensión de las Ejecuciones de Vivienda Unica y Bienes Afectados a la Producción) y por las razones que dará la señora miembro informante Diputada Rosalinda Lucero de Garcés, os aconseja la aprobación del siguiente despacho dado por unanimidad.-

EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS, SANCIONAN CON FUERZA DE LEY:

ARTICULO 1º.-Prorrógase la Ley N° V-0147-2004 ( 5729 \*R), por el término de CIENTO OCHENTA (180) días hábiles judiciales.-

ARTICULO 2º.-Quedan comprendidos dentro de la presente Ley, los titulares de viviendas únicas y los titulares de bienes de producción, cualquiera fuese la naturaleza del bien afectado a la misma.-

ARTICULO 3º.-La presente Ley entrará en vigencia a partir de su publicación en el Boletín Oficial.-

ARTICULO 4º.-Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-

SALA DE COMISIONES de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis, a los siete días del mes de noviembre del año dos mil cinco.

Miembros presentes que firman el Despacho por Unanimidad:

ROSALINDA LUCERO DE GARCES  
JACINTA LUCERO DE BRESSANO  
MANUEL ORLANDO GRILLO  
SESAR ROLANDO OCHOA  
JOSE ROBERTOCABAÑEZ

ROSALINDA LUCERO DE GARCES  
Presidente de la Comisión de Vivienda

*Jose Roberto Cabañez*  
Dip. Prov.  
Dpto. Dyazaco

*Rosalinda Lucero de Garcés*  
Dip. PROV.  
Cámara de Diputados

*Rosalinda V. Lucero de Garcés*

ROSALINDA V. LUCERO DE GARCÉS  
Diputada Provincial  
Cámara de Diputados - San Luis

*Orlando M. Grillo*  
Dip. Prov.  
Dpto. PEDERNERA.

*Jacinta Lucero de Bressano*  
MARCILINA J. LUCERO DE BRESSANO  
Diputada Provincial  
Cámara de Diputados - San Luis

**SUMARIO**  
**CÁMARA DE DIPUTADOS**

**27 SESIÓN ORDINARIA – 31 REUNIÓN – 09 DE NOVIEMBRE DE 2005**  
**ASUNTOS ENTRADOS:**



**I – COMUNICACIONES OFICIALES:**

a) - De otras Instituciones:

- 1 - Nota S/N/ (03-11-05) del Sub Comisario Pedro H. Godoy Muñoz Jefe División Seguridad Guardia del Palacio Legislativo, mediante la cual eleva informe respecto a la visita de SEIS (6) alumnos de distintos colegios de la ciudad que ingresaron para hablar con el señor Diputado Fidel Ricardo Haddad; luego se dirigen a la oficina del Diputado Luis Enrique Cabrera sin provocar disturbios. (MdE 882 F. 124/05 Letra "G"). Expediente Interno N° 368 Folio 198 Año 2005. (mvm)

**A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO**

- 2 - Nota S/N/05 (03/11/2005) del Sub Comisario de Cámara Juan Armando Domínguez mediante la cual eleva informe de lo acontecido en Sesión Ordinaria del día 02 de noviembre de 2005. (MdE 886/199/05 L"D"). Expediente Interno N° 370 Folio 199 Año 2005.(lcm)

**A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO**

- 3 - Nota S/N/05 (03/11/2005) del Sub Comisario Pedro Godoy Jefe Seguridad Guardia Palacio Legislativo mediante la cual eleva informe de lo acontecido en Sesión Ordinaria del día 02 de noviembre de 2005. (MdE 887/199/05 L"G"). Expediente Interno N° 371 Folio 199 Año 2005.(lcm)

**A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO**

- 4 - Nota S/N/05 (03/11/05) del Doctor Guillermo Belgrano Rawson Presidente del Colegio de Abogados y Procuradores de la Provincia de San Luis mediante la cual eleva copia de Resolución N° 40/05 mediante la cual insta al Consejo de la Magistratura a dejar sin efecto las ternas propuestas para integrar las Cámaras Penales de San Luis y Villa Mercedes. (MdE 888/125/05 L"B"). Expediente Interno N° 372 Folio 199 Año 2005. (lcm).

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: NEGOCIOS CONSTITUCIONALES**

- 5 - Nota N° 208-DL-05 (04-11-05) del señor Diputado Carlos José Antonio Sergnese Presidente de la Cámara de Diputados, mediante la cual informa que el día 05 de noviembre de 2005 vence el mandato de los diputados que integran el Consejo de la Magistratura, corresponde por lo tanto proceder a elegir los nuevos diputados que representarán a la Cámara en el Consejo; por Nota N° 209-DL-05 de fecha 04 de noviembre de 2005 se le hace conocer al Doctor Don Omar Esteban Uria Presidente del Consejo de la Magistratura que esta Cámara tiene previsto para el 09 de noviembre del corriente la elección de los señores diputados representantes de la Cámara al Consejo de la Magistratura de acuerdo al Artículo 198 Inciso 3) de la Constitución Provincial, para el período 05 de noviembre de 2005 al 04 de noviembre de 2007. Expediente Interno N° 373 Folio 200 Año 2005. (mvm)

**A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACION**

- 6 - Nota S/N/05 (21/10/2005) del Dr. Eduardo Dhualde Secretaría de Derechos Humanos Ministerio de Justicia, mediante la cual adjunta informe del comité contra La Tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanas o degradantes, con la misión esencial de definir los marcos normativos adecuados para velar por la efectiva promoción y protección de los derechos humanos de todas las personas. (MdE 894/126/05 L "D") Expediente Interno N° 374 Folio 200 Año 2005.(lcm)

**A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: NEGOCIOS CONSTITUCIONALES Y DE DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA**

- 7 - Nota N° 071-FE-05 (02/11/05) del Doctor Mario Ernesto Alonso Fiscal de Estado, mediante la cual, dando cumplimiento a lo dispuesto por Ley N° VI-0165-2004 (5723 R), adjunta informe individualizado de todos los procesos judiciales en los cuales es parte el Estado Provincial y que se encuentran a cargo de Fiscalía de Estado. (MdE 896/126/05 Letra "A") Expediente Interno N° 375 Folio 001 Año 2005.(mvm)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: NEGOCIOS CONSTITUCIONALES**



**II - PROPUESTIONES Y ASUNTOS PARTICULARES:**

1- Nota S/N/05 (03/11/05) del señor. Martillero Público Nacional Ornar Sosa Torrontegui mediante la cual agradece el envío de los Tomos del Digesto de la Legislación Vigente de la Provincia de San Luis. (MdE 884/124/05 L" S"). Expediente Interno N° 369. Folio 199 Año 2005. (lcm).

**A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO**

**III - PROYECTOS DE DECLARACION:**

1- Con fundamentos de los señores diputados Carmelo Eduardo Mirábile, Andrés Alberto Vallone, Viviana Edith del Corazón de Jesús Morán, Luis Enrique Cabrera, Manuel Orlando Grillo del Bloque Movimiento Nacional y Popular (MNYP) referido a: Declarar de Interés Cultural Legislativo el 3° Encuentro Provincial de Teatro de Chicos para Chicos, que se realizará en Merlo los días 10 y 11 de diciembre de 2005. Expediente N° 074 Folio 812 Año 2005. (mvm)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: LEGISLACION GENERAL**

2- Con fundamentos del señor diputado Demetrio Augusto Alume del Bloque Movimiento Nacional y Popular (MNYP) referido a: Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo de la provincia de San Luis Declare de Interés Provincial el 6° Festival de la Doma, Jineteada y Destreza Criolla "Del Gaucho y su Tradición", que se llevará a cabo el día 13 de noviembre de 2005, en la localidad de Las Barrancas, Departamento La Capital. Expediente N° 075 Folio 812 Año 2005. (mvm)

**A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: LEGISLACION GENERAL**

**IV - DESPACHOS DE COMISION:**

1- De la Comisión de Vivienda, en el Expediente N° 079 Folio 099 Año 2005 - Proyecto de Ley referido a: Prorroga de la Ley N° V-0147-2004 (5729\*R) "Suspensión de las Ejecuciones de Vivienda Única y Bienes Afectados a la Producción", por el término de CIENTO OCHENTA (180) días hábiles judiciales. Miembro Informante Diputada Rosalinda Victoria Lucero de Garcés. (mvm)

**DESPACHO N° 062 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DIA**

2- De la Comisión de Negocios Constitucionales, en el Expediente N° 077 Folio 098 Año 2005 - Proyecto de Ley referido a: Aprobar Convenios con el INDEC para dar cumplimiento al programa de estadística correspondiente al período 1° de enero al 30 de diciembre de 2005. Miembro Informante Diputada Estela Beatriz Irusta. (lcm)

**DESPACHO N° 063 - MAYORIA - AL ORDEN DEL DIA**

3- De la Comisión de Negocios Constitucionales, en el Expediente N° 076 Folio 813 Año 2005 - Proyecto de Resolución referido a: Girar al Archivo varios Expedientes por haber perdido vigencia. Miembro Informante Diputada Estela Beatriz Irusta. (lcm)

**DESPACHO N° 064 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DIA**

4- De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía en el Expediente N° 082 Folio 100 Año 2005 Proyecto de Ley referido a: Expediente Interno N° 360 Folio 196 Año 2005 Aprobar el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2005 de la Municipalidad de La Calera. Miembro Informante Diputado Luis Enrique Cabrera. (mvm)

**DESPACHO N° 065 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DIA**

5- De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía en el Expediente N° 083 Folio 100 Año 2005 Proyecto de Ley referido a: Expediente Interno N° 366 Folio 198 Año 2005 Aprobar el incremento en el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2005 de la Municipalidad de El Trapiche. Miembro Informante Diputado Luis Enrique Cabrera. (mvm)

**DESPACHO N° 066 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DIA**

6- De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía en el Expediente N° 080 Folio 099 Año 2005 Proyecto de Ley referido a: Ampliar el Despacho N° 60 - Unanimidad al Orden del Día de fecha 01-11-05 y agregar los presupuestos restantes de los Comisionados Municipales de la Provincia. Miembro Informante Diputado Luis Enrique Cabrera. (mvm)

**DESPACHO N° 067 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DIA**

7- De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía en el Expediente N° 081 Folio 100 Año 2005 Proyecto de Ley referido a: Código Tributario. Miembro Informante Diputado Luis Enrique Cabrera. (mvm)

**DESPACHO N° 068 - UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DIA**



ALAYO  
DIPUTADO  
LUIS

**ORDEN DEL DIA:**

a) - **Con moción de preferencia para la sesión de la fecha o sesiones subsiguientes con o sin Despacho de Comisión de:**

- 1 - Expediente N° 072 Folio 811 Año 2005 Proyecto de Solicitud de Informe referido a: Solicitar al superior Tribunal de Justicia de la provincia de San Luis y por su intermedio a los Tribunales de Instrucción en lo Penal y Correccional de todas las Circunscripciones Judiciales de la Provincia, que den cumplimiento a lo ordenado en el Artículo 8° de la Ley N° IV-0102-2004 (5418); informando además las causas del retraso en dar cumplimiento a lo dispuesto por la citada Ley. (lcm)

b) - **De la Sesión de la Fecha**

- 1 - **DESPACHO N° 60 – UNANIMIDAD – Proyecto de Ley** de la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía en el Expediente N° 080 Folio 099 Año 2005, referido a: Aprobar los Presupuestos de Gastos y Cálculo de Recursos para el año 2006 de los Comisionados Municipales de la Provincia. Miembro Informante Diputado Luis Enrique Cabrera. (mvm)

VI - **LICENCIAS:**

**DESPACHO LEGISLATIVO**  
mvm/JS 08-11-05 14:17 HS



**DESPACHO N° 067 –UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DIA**

- 7 - De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía en el Expediente N° 081 Folio 100 Año 2005 Proyecto de Ley referido a: Código Tributario. Miembro Informante Diputado Luis Enrique Cabrera. (mvm)

**DESPACHO N° 068 –UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DIA**

**V – ORDEN DEL DIA:**

- a) - **Con moción de preferencia para la sesión de la fecha o sesiones subsiguientes con o sin Despacho de Comisión de:**

1 - **Expediente N° 072 Folio 811 Año 2005 Proyecto de Solicitud de Informe** referido a: Solicitar al superior Tribunal de Justicia de la provincia de San Luis y por su intermedio a los Tribunales de Instrucción en lo Penal y Correccional de todas las Circunscripciones Judiciales de la Provincia, que den cumplimiento a lo ordenado en el Artículo 8° de la Ley N° IV-0102-2004 (5418); informando además las causas del retraso en dar cumplimiento a lo dispuesto por la citada Ley. (lcm)

- b) - **De la Sesión de la Fecha**

1 - **DESPACHO N° 60 – UNANIMIDAD –**

**Proyecto de Ley de la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía en el Expediente N° 080 Folio 099 Año 2005, referido a: Aprobar los Presupuestos de Gastos y Cálculo de Recursos para el año 2006 de los Comisionados Municipales de la Provincia. Miembro Informante Diputado Luis Enrique Cabrera. (mvm)**

**VI – LICENCIAS:**

**Sr. Presidente (Sergnese):** Tienen la palabra los Señores Presidentes de Bloques, para solicitar lo que estimen pertinente. Tiene la palabra en primer término, la Diputada Gabriela Ciccarone, Presidente del Bloque Movimiento Nacional y Popular.

**Sra. Ciccarone:** Gracias, Señor Presidente, nuestro Bloque va a pedir el tratamiento sobre tablas de: Romano I, Punto 5), que hace referencia al Expte. 373 Folio 200 año 2.005, en relación a nombrar los integrantes, correspondientes a la Cámara de Diputados, para integrar el Consejo de la Magistratura.

Después, Señor Presidente, también vamos a pedir que se trate sobre tablas Romano III, Punto 2, Expte. 075, Folio 812 Año 2.005; que hace referencia a un Proyecto de Declaración ...**(Interrupción)** Romano III, Punto 2) a un Proyecto de Declaración: Declarar de Interés Legislativo el 6° Festival de la Doma, Jineteada y Destreza Criolla del Gaucho y su Tradición” de la Localidad de Barrancas.

Vamos a pedir, también, Señor Presidente, tratamiento sobre tablas del Romano IV, Punto 1) Expte. 079 Folio 99 año 2.005, en relación a la “Suspensión de las Ejecución de Viviendas Únicas y Bienes Afectados a la Producción”.



Romano V, Punto 2), Expte. 077 Folio 098 año 2.005, en relación al Proyecto de Ley

**Sr. Haddad:** Romano IV es...

**Sra. Ciccarone:** Perdón, está bien no se enoje Haddad, Romano IV, Punto 2; estoy haciendo..., perdón, uno por uno, para que no haya ningún problema..., o nombro todos en general.

**Sr. Presidente (Sergnese):** Tranquila, ¡Por favor!, Señores Diputados no hace falta que griten. Tiene razón el Diputado, que no es el Punto III, sino el Punto IV...

**Sra. Ciccarone:** Y lo corregí.

**Sr. Presidente (Sergnese):** Y lo ha corregido, la Diputada...

**Sr. Haddad:** No estaba...

**Sr. Presidente (Sergnese):** Ha pedido el Punto 3), Romano III, Punto 2)...(interrupciones del Diputado Haddad) No, no estaba en lo que solicitaron ayer...

**Sra. Ciccarone:** Señor Presidente, se les avisó a los otros Bloques, pero el Señor no se encontraba en ese momento, es el único que no está avisado.

**Sr. Presidente (Sergnese):** Nombre los puntos, Diputada, para facilitar, nombre Romano IV y los puntos que desea pedir sobre tablas.

**Sra. Ciccarone:** Bueno, para que no se...; vuelvo a repetir, entonces, tratamiento sobre tablas de Romano IV, Punto 1), Punto 2), Punto 3), Punto 4), Punto 5), Punto 6), Punto 7). Pero voy a hacer una salvedad, Señor Presidente, que el Punto 6) que se encuentra en el Romano IV, voy a pedir que se trate en forma conjunta junto con el Despacho N° 60, que se encuentra en el Orden del Día, en el Romano V, que es en relación al Proyecto de Ley de aprobar los Presupuestos y Gastos de Cálculos de Recursos del año 2.006. Nada más, Señor Presidente.

**Sr. Presidente (Sergnese):** Gracias, Señora Diputada.

Tienen la palabra los otros Presidentes de Bloques, ¿ningún otro Presidente de Bloque manifiesta nada?. Bien, en consecuencia, vamos a darle la oportunidad nuevamente a la Presidenta del Bloque Movimiento Nacional y Popular, para que de las razones de urgencia del tratamiento sobre tablas de los puntos solicitados.

**Sra. Ciccarone:** Gracias, Señor Presidente, en relación al Romano I, punto 5) que es nombrar integrantes para el Consejo de la Magistratura, creemos importante tratarlo hoy debido a que ha vencido el mandato el 05 de noviembre, por eso urge, hoy tomemos la decisión de los nuevos integrantes del Consejo de la Magistratura. Nada más.

**Sr. Presidente (Sergnese):** Gracias, Señora Diputada; en consecuencia, vamos a someter a votación la solicitud de tratamiento sobre tablas del Romano I, Punto 5); Expte. N° 373 Folio 200 año 2.005. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

-Así se hace-



LEGISLATIVO  
DIPUTADO  
LUS

**Aprobado por unanimidad.**

Tiene ahora la palabra la Diputada Gabriela Ciccarone, para dar las razones de urgencia de los puntos solicitados sobre tablas, del Romano IV...

**Sra. Ciccarone:** ¿Romano IV o III?

**Sr. Presidente (Sergnese):** Romano III, perdón, Romano III, Punto 2).

**Sra. Ciccarone:** Gracias, Señor Presidente, simplemente creemos tratarlo hoy porque si verán en el proyecto, esta fiesta se va a llevar a cabo el día 13 de noviembre, que es este próximo domingo. Nada más, Señor Presidente.

**Sr. Presidente (Sergnese):** Gracias, Señora Diputada. En consecuencia se somete a votación la solicitud de tratamiento sobre tablas del Romano III, Punto 2), Expte. N° 075 Folio 812 año 2.005. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

**-Así se hace-**

**Aprobado por unanimidad.**

Tiene ahora la palabra, para dar las razones de urgencia del Romano IV, Punto 1).

Tiene la palabra..., discúlpeme, ¿quién va a ser el Miembro Informante?

**Sra. Ciccarone:** El Miembro Informante iba a ser el Diputado Grillo, pero lo va a hacer la Diputada Garcés.

**Sr. Presidente (Sergnese):** La Diputada Garcés, entonces, tiene la palabra para dar las razones de urgencia.

**Sra. Garcés:** Este Proyecto de Ley, que habla de la prórroga de la Ley N° 147 del 2.004: Suspensión de las Ejecuciones de Viviendas Únicas y Bienes afectados a la Producción, necesitamos prorrogarlas por el término de 180 días, dado que ha vencido la prórroga anterior. Nosotros creemos, que estamos para velar por los intereses de los ciudadanos de nuestra provincia, y es por eso que pedimos que sea aprobado hoy el proyecto.

**Sr. Presidente (Sergnese):** Gracias, en consecuencia se somete a votación la solicitud de tratamiento sobre tablas del Romano IV Punto 1), Expte. N° 079 Folio 099 año 2.005. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

**-Así se hace-**

**32, aprobado por dos tercios, 5 por la negativa.**

Tiene la palabra, para dar las razones de urgencia del Romano IV Punto 2), Despacho N° 63 de Mayoría, de la Comisión de Negocios Constitucionales, ¿quién va a dar las razones de urgencia?. La Diputada Ciccarone.

**Sra. Ciccarone:** Gracias, Señor Presidente, simplemente este proyecto se trata sobre un Convenio de INDEC, con el Gobierno Nacional, para poder llevar a cabo el Programa de Estadísticas y



LEGISLATIVO  
PUNTO ROMANO IV  
S.M.D.

**Sr. Alume:** El proyecto original estaba redactado como lo expresa, antes de empezar la Sesión vino la Diputada Ciccarone y me dijo, en vez de Interés Provincial, Legislativo, por lo tanto, como es la Jefa de la Bancada, la vamos a...

**Sra. Ciccarone:** Soy una persona humana que se puede equivocar, le estoy pidiendo disculpas públicamente y está la prensa presente, Señor Presidente.

**Sr. Alume:** Entonces Señor Presidente, vamos a poner a consideración como está redactado originariamente el Proyecto Declarativo en su artículo 1° y artículo 2°. Nada más.

**Sr. Presidente (Sergnese):** Bien, gracias Señor Diputado. ¿Algún otro Diputado desea hacer uso de la palabra?, perdón, por favor, les voy a aclarar, la gente de prensa no puede dialogar con los Diputados en el Recinto, no se si me está escuchando lo que estoy diciendo, ¡por favor! Usted puede sacar fotos, de ningún modo se puede acercarse a los Legisladores para dialogar.

¿Algún otro Diputado desea hacer uso de la palabra? Tiene la palabra la Diputada Sosa Lago.

**Sra. Sosa Lago:** Gracias Señor Presidente, yo quiero sugerir que además de ser declarado, sugerirle al Ejecutivo la Declaración de Interés Provincial, no excluye que esta Cámara de Diputados puede declararlo así mismo de Interés Legislativo, lo que no podemos es mezclar ambas expresiones únicamente, pero sugiero que sea declarado también de Interés Legislativo. Nada más, Señor Presidente.

**Sr. Presidente (Sergnese):** Bien, si me permiten, y viendo en consideración lo que ha propuesto la Diputada Sosa Lago, podría decir: La Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis, Declara de Interés Legislativo y le solicita al Ejecutivo que lo declare de Interés Provincial. ¿Están de acuerdo?

**Sr. Alume:** No hay ningún problema.

**Sr. Presidente (Sergnese):** Con la aclaración que se lo declara de Interés Legislativo, y que además le va a solicitar al Ejecutivo que lo declare de Interés Provincial. ¿Algún Diputado desea hacer alguna aclaración al respecto, desea hablar?

En consecuencia, se cierra el debate y se somete a votación el Proyecto de Declaración de Interés Provincial y de solicitud al Ejecutivo..., de Interés Legislativo y de solicitud al Ejecutivo que lo declare de Interés Provincial.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

-Así se hace

**Aprobado por unanimidad.**

Pasamos ahora al Punto Romano IV, Despachos de Comisión, Punto 1, ///

S.M.D.

SONIA DAVILA

09/11/05

12:50 Hs.



/// Despacho de Comisión N° 62 por unanimidad de la Comisión de Viviendas, en el día 26 de mayo de 2014, ante N° 079, Folio 099/05, Proyecto de Ley, de Prórroga de la Ley N° Romano V, 147/04 (5.729 Revisión) suspensión de las ejecuciones de vivienda única y bienes afectados a la producción por el término de ciento ochenta días hábiles judiciales. Miembro Informante, Diputada Rosalinda Lucero de Garcés, tiene la palabra.

**Sra. Garcés:** Señor Presidente, le cedo la palabra al Diputado Grillo.

**Sr. Presidente (Sergnese):** En consecuencia, tiene la palabra el Diputado Grillo como Miembro Informante.

**Sr. Grillo:** Gracias, Señor Presidente. Voy a dar los fundamentos para la aprobación de la Ley V 0147/04, esta Ley refiere a la suspensión de las ejecuciones de vivienda única y bienes afectados a la Producción.

Esta Ley, anteriormente, fue muy bien recibida por los deudores de vivienda única, como así también por los deudores de bienes de producción, será prorrogada por el término de 180 días hábiles, para todo el territorio de la provincia de San Luis. No debiendo superar el monto de los 150 mil pesos en cualquiera de los casos.

En búsqueda de amparar del agobio financiero a todas las personas que tienen deudas hipotecarias de su vivienda única o de sus bienes de producción, la prórroga asignada en la anterior Ley, que fue de un tiempo idéntico a este, no fue suficiente para que los deudores de referencia salieran del ahogo financiero al cual estaban sometidos; tal es así que el Poder Legislativo de la Nación acaba de promulgar la Ley 26.062, la cual hace referencia a la suspensión de deudas hipotecarias por el término de 120 días.

La pérdida de la facultad de ahorro, en la que se encuentran un sin número de perdonas, y por ende, la imposibilidad de cumplir con sus cuotas crediticias al día, obliga a esta Cámara de Diputados, hacerse eco de los reclamos por parte de aquellas personas que tienen afectados sus bienes o el derecho real de hipoteca.

Con respecto a los bienes de producción, debemos decir que pequeños comerciantes, empresarios, PyMES y productores agropecuarios que contrajeron algún tipo de deuda hipotecaria y, que hoy están en mora de pago, deben tener una herramienta legal que les permita salir de esta problemática.

Señor Presidente, por lo anteriormente expuesto y viendo el resultado a la suspensión de remate en la anterior Ley, solicito la aprobación en general y en particular del presente proyecto. Nada más, gracias Señor Presidente.

**Sr. Presidente (Sergnese):** Gracias, Señor Diputado. Si ningún otro Diputado..., tiene la palabra la Diputada Nora Estrada.



SLAYVO  
IPUTADO  
N LUIS

**Sra. Estrada:** Gracias Señor Presidente, voy a anticipar el voto afirmativo, del Bloque

Peronista, a este Proyecto de Ley, de prórroga de la ley del Romano V, 0147/04.

Entendemos que suspender las ejecuciones hipotecarias, en referencia a los titulares de los bienes de la vivienda única y de uso permanente así como proteger a los titulares de los bienes de producción, es un acto de estricta justicia, en el sentido de que los deudores, que estarían comprendidos en esta Ley, son el producto de la conducción o la mala conducción, que ha tenido nuestro país.

Más allá de la cuestión estrictamente jurídica, a que se refiere la ley, es importante destacar que proteger a estos titulares, tanto de viviendas como bienes de producción, estamos protegiendo, en el fondo, toda una historia de trabajo, de vida, porque seguramente aquellas personas que hoy tienen este tipo de problemas, han trabajado toda su vida para tener una vivienda, han puesto el esfuerzo suyo y de su familia; y aquellos que se dedican a la producción, también han puesto un esfuerzo, tal vez de muchas generaciones, en mantener este tipo de bienes de producción.

Lo que sí también es interesante destacar, que habrá que ir pensando hacia el futuro una solución de tipo definitiva, por cuanto no podemos alargarla en el tiempo, en ese sentido es importante recordar que aquellas operaciones de tipo hipotecarias que habían sido ejecutadas o convenidas, mediante instituciones financieras recibieron una compensación del Estado Nacional, y este tipo de hipotecas extra institución financiera también, deben hacia el futuro pensarse en una solución de tipo definitivo.

Con ello, vuelvo a reiterar el voto afirmativo del Bloque Lealtad Peronista. Gracias, Presidente.

**Sr. Presidente (Sergnese):** Gracias Diputada, tiene la palabra el Diputado Haddad.

**Sr. Haddad:** Presidente, en nombre de nuestro Bloque, quería manifestar que nuestro Bloque apoyó esta Ley, yo era miembro de la Comisión de Vivienda cuando se votó la Ley original, y manifestando, como argumento simple y conciso, de que siempre vamos a apoyar las iniciativas sin importarnos si vienen del Oficialismo o de la Oposición, que sean a favor de la gente, esta es una Ley a favor de la gente, en su texto original y también fue a favor de la gente cada una de las prórrogas que tuvo, creo que esta es la segunda o tercera prórroga que tiene, en todas las oportunidades hemos dado nuestro voto afirmativa y también lo vamos a hacer en esta oportunidad, aunque también adherimos a lo que ha manifestado la Diputada Estrada, de que tampoco la solución va a venir por la prórroga indefinida, de este tipo de Ley, que son en definitiva parches o son paliativos y, que debería abocarse o el Poder Legislativo o el Poder Ejecutivo, a la búsqueda de una solución definitiva para los titulares de vivienda única y los de bienes de producción; que están comprendidos dentro de la presente Ley. Nada más Señor Presidente.



ATIVO  
SUYADO

AN LUB  
SUYADO

**Sr. Presidente (Sergnese):** Gracias Diputado, si ningún otro Diputado solicita el uso

bra...

Tiene la palabra el Diputado Estrada.

**Sr. Estrada:** Gracias Presidente, con motivo de las observaciones de la Oposición de que esta Ley constituye un parche a situaciones parciales, quiero señalar que posiblemente es así, que la situación de agobio económico que se han visto afectadas numerosas personas en el país, proviene, precisamente, de la pesificación asimétrica que se realizó en el año 2.001 comienzo del año 2.002. El Estado Nacional que atiende todo lo referente a la moneda y al Tesoro, a ciertos acreedores de envergadura, como son los bancos, los compensó por la pesificación asimétrica, motivo por los cuales ellos ejercitaron importantes quitas y largas refinanciamientos. Esa misma función, el Estado no la ejecutó con los acreedores privados, que se estima que en el país son 7.000 y que es precisamente una asignatura pendiente del Estado Nacional, que debería compensar, a esos acreedores privados, para que a su vez dejen de insistir con sus pretensiones sobre los deudores privados.

Entiendo, como dice la Oposición, que se trata de remedios meramente parciales, la proroga, y que el Estado Nacional debería dar una solución de fondo. Nada más, Señor Presidente, muchas gracias.

**Sr. Presidente (Sergnese):** Si ningún otro Diputado solicita el uso de la palabra, se clausura el debate y se somete a votación, el Proyecto de Ley, que tiene Despacho N° 62, por unanimidad, de la Comisión de Vivienda. Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano

- Así se hace -

**Aprobado por unanimidad.**

///

**IRT**

**Isabel Torino**

**09/11/2.005 – 13.00 Hs.**

///

Con el voto afirmativo por Unanimidad de los Señores Diputados, se le ha dado Media Sanción al Proyecto de Ley...¿Viene de la Cámara de Senadores?... Se le ha dado Sanción definitiva al Proyecto de Ley, pasa al poder Ejecutivo para su Promulgación.

Pasamos ahora al Romano IV, Punto 2), es un Despacho de la Comisión de Negocios Constitucionales, en el Expediente N° 077, Folio 098, Año 2005, Proyecto de Ley, tendiente a Aprobar Convenios con el INDEC para dar cumplimiento al programa de estadística correspondiente al período 1° de Enero al 30 de Diciembre del 2005, Despacho N° 63, por Mayoría.



SLATIVO  
PUTADO  
-LUIS



Poder Legislativo  
Cámara de Diputados  
San Luis

"La Constitución es la Madre de las Leyes y la Convivencia"



SAN LUIS, 9 de noviembre de 2005.

AL SEÑOR GOBERNADOR DE LA  
PROVINCIA DE SAN LUIS  
DOCTOR ALBERTO JOSE RODRIGUEZ SAA  
SU DESPACHO

Me dirijo a Usted a efectos de elevar adjunto a la  
presente Sanción Legislativa N° V-0485-2005, dada en Sesión Ordinaria del día de la fecha.  
Saludo al señor Gobernador atentamente.

ES COPIA

FIRMADO:

DON JOSÉ NICOLÁS MARTÍNEZ  
Secretario Legislativo

DOCTOR CARLOS JOSÉ ANTONIO SERGNESE  
Presidente Cámara de Diputados



Poder Legislativo  
Cámara de Diputados  
San Luis

José Nicolás Martínez  
Secretario Legislativo  
H. Cámara de Diputados - San Luis

NOTA N° 219 -DL-05  
Mel.

ATIVO  
ESTADOS  
LUIS



Poder Legislativo  
Cámara de Diputados  
San Luis

"La Constitución es la Madre de las Leyes y la Convivencia"



SAN LUIS, 9 de noviembre de 2005.

SEÑORA PRESIDENTE DE LA  
CAMARA DE SENADORES  
DOÑA BLANCA RENEE PEREYRA  
SU DESPACHO

Me dirijo a Usted a efectos de adjuntar a la  
presente Sanción Legislativa N° V-0485-2005, dada en Sesión Ordinaria del día de la fecha.

Saludo al Usted atentamente.

Es copia

Firmado:

DON JOSÉ NICOLÁS MARTÍNEZ  
Secretario Legislativo

DOCTOR CARLOS JOSÉ ANTONIO SERGNESE  
Presidente Cámara de Diputados



Poder Legislativo  
Cámara de Diputados  
San Luis

NOTA N° 220-DL-05  
Mel.

José Nicolás Martínez  
Secretario Legislativo  
H. Cámara de Diputados - San Luis

— Presi de Despacho Legislativo Colección: 219-D-07  
adjuvta Sencin y Legislativa N° V-0485-2007  
Indicada a: "Promoción de la Ley N° V-0147-2004  
(5729\*R) Suspensión de las Ejecuciones de Tránsito,  
Unico y bienes afectados a la producción".



HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS

Autoriza: LUISA SOSA Entregado por: Rosa Cecilia

Ofic. Receptora: De auto Fecha: 14.11.05 Hora: 11:40

Firma: [Signature] Aclaración: Mary Federa



Comando de — Preside Despacho de Legislativo (Artículo 200) de  
Senadores adjuatar FOTOCOPIA AUTÉNTICA de ley N° V-0485-2005  
republicana R: "Promoción de la Ley N° V-0147-2004  
(15729\*R) suscripción de los Excmos. de M. I. y  
M. C. y bienes afectada a la "Producción".

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS  
Autorizado MANA SOSTA Interrogado por: Emelde Lucero  
Ofic. - Receptor: A. S. S. Fecha: 14/11/05 Hora: 11:10  
Firma: [Signature] Aclaración: OJO AS HUEL



Orden Legislativa  
Secretaría de Senadores  
Estrada de Senadores  
Plan Doble



SAN LUIS, VIERNES 25 DE NOVIEMBRE DE 2005

**LEY N° V-0485-2005  
EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE  
LA PROVINCIA DE SAN LUIS, SANCIONAN CON  
FUERZA DE  
LEY**

**SUSPENSION DE REMATES DE VIVIENDAS,  
UNICAS, FAMILIARES Y PERMANENTES**  
ARTICULO 1°.- Prorrógase la Ley N° V-0147-2004  
(5729 \*R), por el término de CIENTO OCHENTA (180)  
días hábiles judiciales.

ARTICULO 2°.- Quedan comprendidos dentro de la presente Ley, los titulares de viviendas únicas y los titulares de bienes de producción, cualquiera fuera la naturaleza del bien afectado a la misma.

ARTICULO 3°.- La Presente Ley entrará en vigencia a partir de su publicación en el Boletín Oficial.

ARTICULO 4°.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.  
RECINTO DE SESIONES de la Legislatura de la provincia de San Luis, a nueve días de noviembre de dos mil cinco.-

**BLANCA RENEE PEREYRA**

Pres. -Hon.Cám.Sen.

**Juan Fernando Vergés**

Sec. Leg -Hon.Cám.Sen.

**CARLOS JOSE ANTONIO SERGNESE**

Pres. -Hon.Cám.Dip.

**José Nicolás Martínez**

Sec. Adm. -Hon.Cám.Dip.

**DECRETO N° 6129-MP-2005**

San Luis, 22 de Noviembre de 2005

VISTO:

El expediente N° 0000-2005-064968, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 2 obra la Sanción Legislativa N° V-0485-2005, referida a la suspensión de remates de viviendas únicas, familiares y permanentes;

Que la Sanción Legislativa de referencia dispone la prórroga de la Ley N° V-0147-2004 por el término de ciento ochenta (180) días hábiles judiciales;

Que quedan comprendidos dentro de esta normativa los titulares de vivienda únicas y los titulares de bienes de producción, cualquiera fuese la naturaleza del bien afectado a la misma;

Que a fs. 6/7 se informa que corresponde promulgar la Sanción Legislativa N° V-0485-2005;

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**LA VICEGOBERNADORA DE LA PROVINCIA  
EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO  
DECRETA:**

Art. 1°.- Cúmplase, promúlguese y téngase por Ley de la Provincia de San Luis, la Sanción Legislativa N° V-0485-2005.-

Art. 2°.- El presente Decreto será refrendado por la señora Vice Ministro Secretario de Estado del Progreso.-

Art. 3°.- Comunicar, publicar, dar al Registro Oficial y archivar.

**BLANCA RENEE PEREYRA**

Graciela Corvalán